

20/05/2017

Tarapacá: Fiscalía logra condena de sujetos que simularon ser policías para asaltar casa

Dos adultos y un menor de edad fueron condenados a las penas de 7 años de presidio, 5 años y un día de presidio y 3 años y un día de internación en régimen cerrado, respectivamente, por su participación en un robo con violencia ocurrido en febrero del año pasado en la comuna de Alto Hospicio.

De acuerdo a lo que logró probar la fiscal Virginia Aravena en el juicio oral, el día de los hechos, los acusados Ernesto Ledesma Espinoza, el menor de edad y otros sujetos



desconocidos, llegaron hasta un domicilio ubicado en calle La Serena a bordo de dos vehículos, uno de los cuales era conducido por el acusado Adrián Espinoza Fuentealba. Identificándose como funcionarios de carabineros, ingresaron a la casa, amenazando con armas de fuego a las personas que estaban en el interior, y exigiendo la entrega de dinero y droga.

Como no encontraron lo que buscaban, los acusados sustrajeron el auto y el celular de uno de los afectados, llevándose también a una de las víctimas, a quien le dieron golpes en la cabeza, lo maniataron y vendaron su rostro, causándole una lesión en la pierna para dejarlo abandonado rato después.

La Fiscalía presentó en el juicio los testimonios de las víctimas del asalto, quienes si bien durante la investigación identificaron a los acusados, y esto permitió que el OS 9 de Carabineros los detuviera, en el tribunal negaron dicho reconocimiento. Sin embargo, los funcionarios policiales dieron cuenta no sólo de la efectividad de tal identificación, sino también de escuchas telefónicas de los acusados en las que se daba cuenta de la preparación del robo y de conversaciones posteriores a éste.

En el juicio oral también se condenó a la pena de 3 años y un día de presidio por el delito de porte de arma de fuego prohibida, a la acusada Melissa Rodríguez Carvajal, quien en mayo del año pasado, y en el marco de las diligencias de investigación de este caso, fue sorprendida por carabineros en su domicilio ocultando una escopeta marca "Maverick", calibre 12, con su cañón y culata recortados.

Todos los condenados deberán cumplir las penas en forma efectiva.